

"Protect the
Ocean and You
Protect Yourself."



Santa Bárbara, CA.

3 de octubre de 2026

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.
Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos

Copia:

- Secretaría de Marina (SEMAR)
- Capitanía de Puerto Regional de Puerto Vallarta
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Estimada señora Presidenta:

Nuestra organización reconoce que su administración a través de la PROFEPA —bajo la dirección de Mariana Boy Tamborrell está interviniendo, supervisando y buscando mejorar las condiciones de vida de los delfines cautivos y abandonados en Dolphin Connection en Cancún. Este tipo de acciones demuestran que, con voluntad política y sensibilidad ambiental, es posible hacer cosas importantes por la protección de la fauna marina y el medio ambiente de México.

También queremos mencionar que hay una gran preocupación por lo que ocurre en la Bahía de Banderas, en Jalisco y Nayarit, santuario internacional vital para la reproducción, crianza y tránsito de la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) y otras especies de mamíferos marinos. Este frágil ecosistema enfrenta amenazas crecientes que vulneran su equilibrio natural.

La introducción reciente de la enorme embarcación publicitaria de la empresa Oceanic Marketing, equipada con pantalla gigante LED y operando en la Bahía de Banderas, genera una severa contaminación visual por la luminosidad del anuncio y el ruido constante, lo cual impacta negativamente los patrones de conducta de cetáceos y demás mamíferos marinos. Esto viene a agravar la falta de una vigilancia estricta en el control de velocidad y la saturación de yates y embarcaciones recreativas en zonas de crianza que incrementan de manera alarmante el riesgo de colisiones, poniendo en grave peligro la vida de los cetáceos y sus ballenatos.

Por todo lo anteriormente expuesto, acudimos a su alta investidura para solicitar respetuosamente:

*La emisión de directrices claras y la revisión regulatoria por parte de la Capitanía de Puerto Regional y la SEMAR para establecer límites estrictos de velocidad, rutas protegidas y la prohibición expresa de embarcaciones con fines publicitarios luminicos o de cualquier tipo en áreas de alta sensibilidad biológica como la Bahía de Banderas.

*La coordinación interinstitucional con SEMARNAT y PROFEPA para evaluar formalmente las afectaciones por luminosidad, ruido y tráfico náutico, garantizando que el desarrollo turístico y comercial armonice estrictamente con la protección ambiental.

Confiamos plenamente en su sensibilidad y liderazgo para salvaguardar la riqueza natural de México, demostrando que el desarrollo de México camina a la par de la protección de sus recursos marinos.

Agradeciendo de antemano su amable atención y su invaluable gestión, le reitero la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Rubén D. Arvizu
Director general para Latino América -
Ocean Futures Society
Productor, escritor y director filmico
Embajador del Pacto Climático Global de Ciudades
rarvizu@oceanfutures.org